LAS MAESTRAS DE BOLAÑOS: S.XIX-AÑOS 50

VII TALLER DE MUJERES BOLAÑEGAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA

INTRODUCCIÓN

- Visibilizar a las mujeres de Bolaños y a las mujeres en general.
- La historia no ha dado las mismas oportunidades
- La sociedad exigía mujer: casta, prudente, trabajadora, honrada, callada…
- Las **maestras eran una excepción de la norma** que debían de seguir las mujeres.
- Las mujeres no han tenido libertad para elegir estudios o para desempeñar determinadas profesiones

S.XVIII

- La **educación** vetada a las mujeres
- El **trabajo** femenino se considera **deshonesto**
- Las niñas de buena familia (nobles), tenían **institutriz**
- Se las educaba para buenas madres y esposas
- Se las instruye en la religión: lectura de las sagradas escrituras.
- Aprendían canto y bordado antes que el alfabeto
- Sus tareas: organizar el hogar, costura, tareas del huerto, ganado, negocio familiar…

Las primeras maestras

- Las primeras maestras eran **analfabetas**
- Se las requería como **ideal de cultura femenina**: educar para el hogar
- Filosofía de Kant «la economía del varón consiste en ganar y la de la mujer en ahorrar»
- A la maestra se las excluye de la educación de los niños, que no de las niñas
- Cualidades de la maestra: dulzura, paciencia, limpieza, pudor…
- Las maestras debían enseñar a sus alumnas lo que pudieran recibir de sus madres. **Prolongación de la madre**
- Primeras maestras **«matronas honestas»** para

1783 DECRETO CARLOS III

- Permite la **creación de escuelas para niñas**:
- *«Las labores que las han de enseñar han de ser las que se acostumbran, empezando por las más fáciles, como faja, calceta, punto de red, dechado, dobladillo, costura, siguiendo después a coser más fino, bordar, hacer encajes, y en otros ratos que acomodará la maestra según su inteligencia, hacer cofias o redecillas, sus borlas, bolsillos, sus diferentes puntos, cintas caseras de hilo, de hilaza de seda, galón, cinta de cofias, y todo género de listonería…».*

S.XIX

- Sigue el aprendizaje de las labores
- Alta tasa de analfabetismo
- No aparecen en los censos
- Literatura de la época: “La perfecta casada” de Fray Luís de León o “El Sí de las niñas”, de Leandro Fernández de Moratín.
- Contraste entre la idea de mujer y la realidad social:
  - Sociedad las ve como mujeres débiles, apocadas que sólo podían estar en casa
  - Contrastaba con la realidad: mujeres que desempeñan la misma labor que sus maridos, el campo, ganado, sangradoras, barberas.
  - Encajeras y bordadoras para ayudar a la familia

Educación femenina S.XIX

- Diferencia de la educación entre niños/as:
  - Retraso educativo, mala calidad de la educación, falta de materiales, maestros/as mal pagados…
- Educación no amortizada para las mujeres.
- Se invertían más en las escuelas y maestros de niños
  - El sueldo de las maestras era menor.
  - A veces no había escuelas para niñas. No podían asistir.
- En 1816 se ordena: «en todas las escuelas Reales de niños se enseñe a leer y escribir (…) gramática castellana, ortografía y aritmética (…). Y que en las escuelas de niñas se verifique la enseñanza de las labores de manos (…)siendo obligación de las

- Primeros datos: existencia de dos maestras con poca asistencia. Anexo 1834
- Actas de la Junta de Primera Enseñanza: necesidad de proveer una maestra examinada con 50 ducados
- Ley Moyano 1857:
  - Asignaturas de Agricultura, Industria y Comercio se darían sólo a los chicos.
  - Chicas: Labores propias del sexo en las escuelas de niñas
  - Los Principios de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura, se cambian por Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores.
  - Las Nociones Generales de Física e Historia Natural, por Ligeras Nociones de Higiene Doméstica.

Provincia de Ciudad Real

Partido de Almagro

	Nº de ~~Alumnos~~ ALMAS	Hombres y niños que saben leer	Mujeres y niños que saben leer	Hombres y niños que saben escribir	Hombres y niños que saben leer	Nº de Escuelas Públicas o particulares				Nº de concurrentes edad a que concurren				Maestros examinados o no con algún otro oficio o destino	
						De públicas	Niños particulares	De públicas	Niñas particulares	Niños de 3 a 10 años	Niños de 10 años a arriba	Niñas de 3 a 10 años	Niñas de 10 años a arriba	Maestros des examinados con oficio de labrador el uno	Maestras ninguna
Pueblo			-												
Bolaños	2.074	173	85	114	39	1	1	0	2	57	24	13	04		

Escuela temporal o perpetua		Dotación del maestro fondos y arbitrios de que se paga		Quién nombra a los maestros		Edificio y menaje para la Escuela; libros para los pobres	
De niños una perpetua como pública y otra temporal	De niñas dos temporales	Maestros Goza el de la escuela perpetua 1100 reales de los fondos de propios según el reglamento del ramo.	Maestras No gozan ninguna dotación	Maestros El Ayuntamiento ha nombrado siempre el maestro de la escuela pública y perpetua	Maestras Se ignora por no ser examinadas en cuyo caso compete al Ayuntamiento	De niños El edificio para las escuelas no está señalado pues sólo tienen la concurrencia en un local saludable y decente en la misma casa de habitación de los maestros. El menaje y libros los costean los padres a sus hijos y el de los pobres debe hacerlo el Ayuntamiento, según Reglamento.	De niñas Tampoco tienen edificio destinado y asisten a las casa de las maestras suministrándoles sus padres los libros necesarios.

Ley Moyano 1857: Bases educación primaria

- Aparece un nuevo concepto: **PURIFICACIÓN**
- Proceso de investigación sobre su conducta moral y política
- Evitar la posible influencia de los maestros/as sobre los alumnos/as.
- Art. 194: «las maestras cobrarían una tercera parte menos que lo señalado a los maestros»
- Sueldo bajo que dependían de la mala situación económica del Ayuntamiento
- **1868: 82 alumnos- 64 alumnas**
- **Se crea la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid en 1858:inaccesible 1877**

1869. DOÑA NICASIA GUZMÁN DOS MAESTRAS PARTICULARES

- Maestra nacional desde antes 1860
- 1869. La junta: labor aceptable, moralmente buena, pero las niñas no adelantan, no abre la escuela dominical.
- Se decreta su expulsión
- Tenia 4 alumnas con un bajo rendimiento académico
- El resto de niñas estaban en las escuelas particulares

1891: JOSEFA CASTELL

FUENTE: RAMIREZ MARTÍN, Ramón: La educación en Bolaños. Apuntes para la historia del C.P. Fernando III el Santo.

"A justificar 211,98 reales.

Primer apartado, gastos generales:

- *Limpieza y aseo del local: 14,89 reales.*
- *Blanqueo de la fachada: 12 reales.*
- *Adquisición de un mapa de España y Portugal: 30 reales.*
- *Encerado de 1x80: 14 reales.*
- *Retrato del rey, paquete de tinta, papel y mangos: 28,85 reales.*
- *5 docenas de orlas: 7,25.*

Segundo apartado:

- *Premios para los exámenes de Navidad: 15,40 reales.*
- *Colección de máximas morales en 12 carteles de doña Pilar Sanjuán: 22 reales.*
- *12 libros "Madre de familia": 12 reales.*
- *Una caja de plumas y conducción: 7 reales.*
- *12 libros de Historia Sagrada, otro de asistencia diaria, papel blanco, impresos y clarión* (tiza)*: 25,73 reales.*
- *Agua: 12 reales.* (Agua potable, aportada por los cuberos).
- *Recomposición de mesas y bancos: 5 reales.*
- *Transporte de la estación de Almagro a Bolaños: 5,86 reales.*

- **Colección de máximas morales Pilar San Juan**
  - Establecía postulados sobre la educación de las niñas dentro de los límites impuestos.
  - Pretendía dignificar a las mujeres y mejorar su calidad de vida
  - Proclamaba la superioridad moral de las mujeres
  - Defendían la práctica de educación física, bailes y ejercicios, para contrarrestar el sedentarismo de las mujeres
  - **Denunció la desigualdad salarial de las maestras**
  - **Promovió campañas de nivelación salarial**
  - El sueldo se equipara en 1883

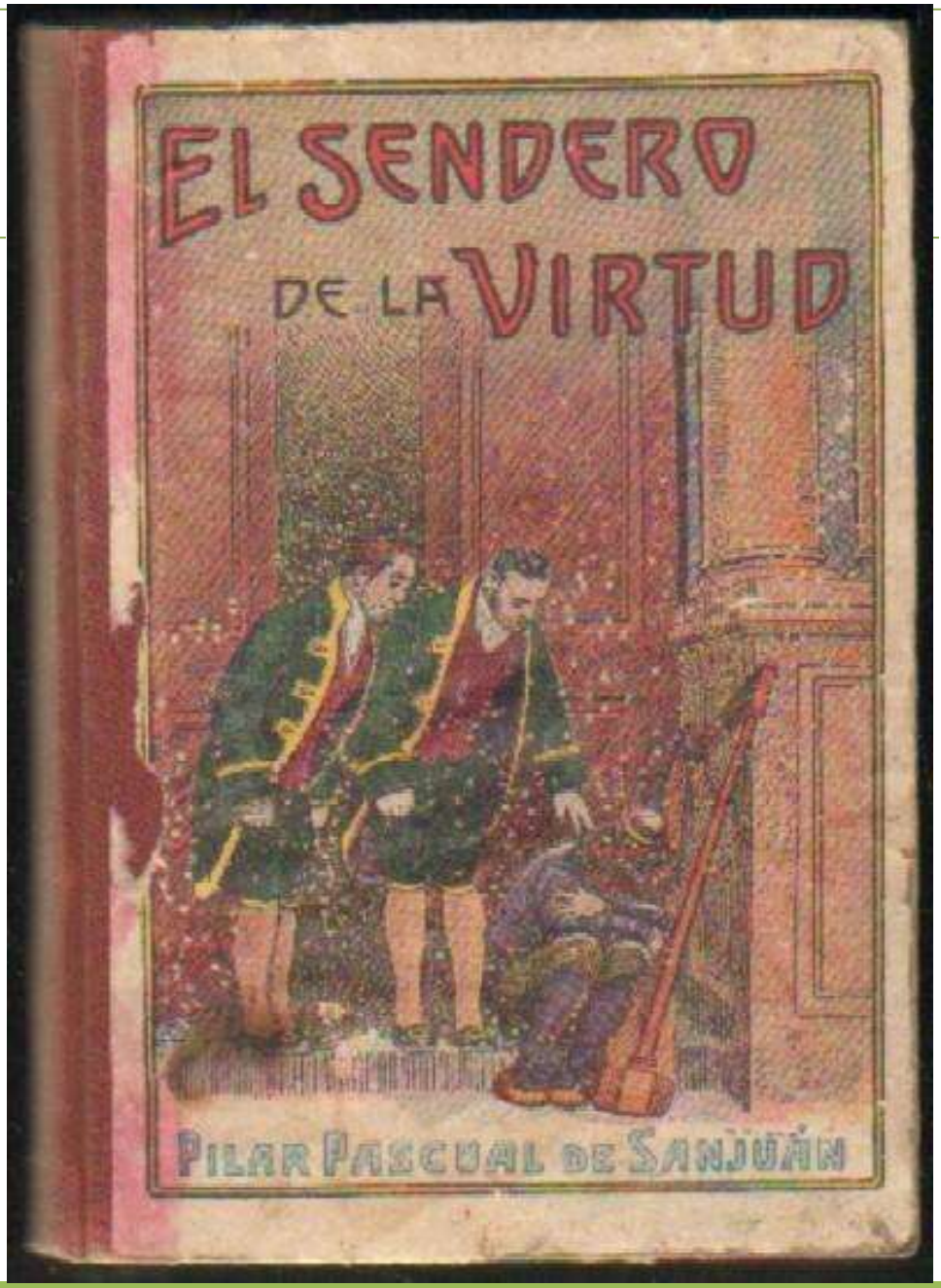
EL SENDERO
DE LA VIRTUD
PILAR PASCUAL DE SANJUÁN

S.XX

- Educación con grandes carencias:
  - Dos terceras partes de la población era analfabeta
  - Falta de centros educativos
  - Cambio de vestimenta: se desechan los corsés, el pelo largo y las faldas hasta el tobillo
  - Las mujeres acceden a la universidad
  - No pueden ejercer la profesión excepto el magisterio
  - Lucha de las maestras por alfabetizar a las mujeres
  - Aprendían la lección cantando mientras bordaban
  - Útiles escolares de las niñas: bastidor, silla, pizarra, pizarrín, catecismo.

ÚTILES ESCOLARES

- 1901:
  - Se incorpora el sueldo de los maestros/as al presupuesto del Estado: Ministerio de Instrucción Nacional.
  - Garantizaba una cantidad fija que no dependiera de las cuotas de las personas pudientes ni de la cosecha.
  - Ayuntamientos: proveer locales que tuvieran buenas condiciones.
- 1903:
  - Dos escuelas en estado ruinoso según la Junta de Instrucción local
  - Se llama al arquitecto provincial para que habilite otros locales
  - Matriculados 200 niños y 140 niñas
  - Maestra titular: **AMBROSIA TOLEDO SALVADOR**
  - Maestra auxiliar: **ADELA FERNÁNDEZ BARROSO**

AMBROSIA TOLEDO SALVADOR

- Nace en Guadalajara 1874
- Su madre trabajó de criada con una familia de banqueros, que la educaron como si fuera su hija.
- Maestra de Bolaños
- Se casó 23 de noviembre 1895 con Honorato Camacho, secretario del Ayuntamiento.
- «Mujer inteligente, culta, dulce, habilidosa y prudente»
- Tuvo 3 hijos a los que educó en igualdad de condiciones.
- La Junta de instrucción Primaria la destaca por el «trabajo primoroso de sus labores»

- 1905-1907: 180 niños 130 niñas. Buenos resultados académicos.
- 1908:

110 niñas organizadas en 6 secciones

1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
35	21	13	14	9	18
	Leen	**13**	**14**	**9**	**18**
	Escriben	**4**	**8**	**9**	**18**

ANEXO IV: INVENTARIO DE MATERIAL ESCOLAR

Hasta 1910 no se permitía a las mujeres ejercer otra profesión universitaria que no fuera el magisterio.

INVENTARIO DE MATERIAL ESCOLAR

1 banco con asientos
1 " pequeño
6 tomos obras del Padre Manjón
2 libros higiene elemental
2 " analisis gramatical
1 " aritmetica y geometria
2 " Hª de España
1 " "Los mejores cuentos infantiles"
1 " "Mi España"
1 Carpeta de la mesa de la Maestra
1 Escribania
1 papelera
1 Enciclopedia escolar (H. S. R)
" Ortografia practica
1 Mapa de Europa politico
1 tarima y brocha

La maestra

Mª Dolores Villa

ENRIQUETA ARIAS TALAVERA

- 1911. Juana Núñez y Juana Enriqueta Arias Talavera
- Natural de Almedina 1886
- Maestra de Bolaños
- Se casó con Miguel López Camacho
- Su marido fue alcalde de Villar del Pozo.
- Sus reivindicaciones llevaron al matrimonio a la cárcel.
- A ella la dejaron encarcelada más tiempo que a él para impedirle acceder a sus ingresos como maestra.
- Tuvo escuela privada hasta que fue rehabilitada como maestra del Cuerpo Nacional de Maestros.

ENRIQUETA ARIAS TALAVERA

- 1914: María Antonia Cruz Sánchez
  - Trayectoria de más de 40 años en Bolaños
  - Se trasladan las escuelas al edificio del Ayuntamiento
  - 1925 escuela unitaria nº 1 de niñas
  - Problema de los locales: pequeños, insalubres, falta de higiene
  - Locales saturados. Niñas planta alta Ayuntamiento.
  - **Tenian que vivir en la localidad y cerca de la escuela.**
  - **Comportamiento, amistades y vestimenta observados permanentemente**
  - **Desigualdad en el concurso de traslados hasta 1970**
- ANEXO: CONTRATO MAESTRA 1923

DOCUMENTO HISTÓRICO

Contrato de Maestras en 1923

Este es un acuerdo entre la señorita..... maestra, y el Consejo de Educación de la Escuela ..... por la cual la señorita ..... acuerda impartir clases durante un período de ocho meses a partir del..... de septiembre de 1923. El Consejo de Educación acuerda pagar a la señorita ..... la cantidad de (*75) mensuales.

La señorita..... acuerda:

1.- No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.

2.-No andar en compañía de hombres.

3.- Estar en su casa entre las 8:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana, a menos que sea para atender función escolar.

4.- No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.

5.- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.

6.- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.

7.- No beber cerveza, vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra a la maestra bebiendo cerveza, vino y whisky.

8.- No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.

9.- No vestir ropas de colores brillantes.

10.- No teñirse el pelo.

11.- Usar al menos dos enaguas.

12.- No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.

13.- Mantener limpia el aula:

a) Barrer el suelo al menos una vez al día.

b) Fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente.

c) Limpiar la pizarra al menos una vez al día.

d) Encender el fuego a las 7:00, de modo que la habitación esté caliente a las 8:00 cuando lleguen los niños.

14.- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.

II REPÚBLICA

- Acceden a cargos públicos. Primeras concejalas. Maestras.
- Derecho a voto.
- Campañas para erradicar el analfabetismo.
- Educación pública, gratuita, obligatoria, activa…
- Maestros y maestras eran el pilar de la educación.
- Fomento de los valores: libertad, igualdad, solidaridad.
- Búsqueda de la libertad y autonomía de las personas.

PETRA HERMINIA GASANZ SÁNCHEZ

- Nacida en Boos (Soria) 9 junio 1903.
- Cursó magisterio en la Escuela normal de Valladolid en 1918-1919. Primero por libre.
- En 1921-22 se matriculó como alumna oficial y los terminó en la Escuela de Ciudad Real por traslado de su padre a Bolaños.
- Algunas experiencias personales la marcaron notablemente. Abandono de un novio. Condena de su padre. Cárcel de su hermano…
- **Maestra interina de Bolaños en 1931.**
- Fue apartada del magisterio. Tuvo que superar un expediente de depuración.

PETRA HERMINIA GASANZ SÁNCHEZ

Fuente. MORENO CHACÓN, Manuel. La guerra civil en Bolaños. Instituto de Estudios Manchegos. 2010

ANEXO V

CUADRO RESUMEN DESGLOSADO DEL ÍNDICE DE ALFABETIZACIÓN A PARTIR DE UN MUESTREO REALIZADO SOBRE EL CENSO ELECTORAL DE BOLANOS DE 1932

SABE LEER Y ESCRIBIR	SÍ	%	NO	%	TOTAL	%
HOMBRES	520	66,41	401	38,05	921	50,14
MUJERES	263	33,59	653	61,95	916	49,86
TOTALES	**783**	**42,62**	**1054**	**57,38**	**1837**	**100,00**

Hasta los años 50

- 1927: MARÍA NIEVES ESPINOSA SENDARRUBIAS. 2ª escuela unitaria planta alta del ayuntamiento al lado del casino.
- 1928: TERESA ZARAGOZA GILABERT
- 1931: PETRA HERMINIA GASANZ SÁNCHEZ
- 1940: ANTONIA CRUZ SÁNCHEZ Y ROSARIO VIDAL FERNÁNDEZ
- 1946: MILAGROS PINÉS ESPADAS, CARMEN

ROSARIO VIDAL FERNÁNDEZ

ROSARIO VIDAL FERNÁNDEZ

- Nació el 1 de octubre de 1899 en Ciudad Real
- El primer Escalafón de maestras de Escuelas Nacionales existentes el 31 de diciembre de 1933 la sitúa cómo maestra que aprueba con Sobresaliente
- El 31 de octubre de 1934 el Gobernador Civil de Ciudad Real la designa como concejala del Ayuntamiento
- Ocupó el cargo de Sindico del Ayuntamiento
- Un mes después lo deja por incompatibilidad

CONCLUSIONES:

- Los estereotipos de género han condicionado la incorporación de la mujer al mundo académico y laboral
- Las mujeres siempre han ído por detrás de los hombres a la educación:
  - Los niños iban a la escuela. Las niñas a partir de 1957 Ley Moyano
  - Los hombres iban a la universidad. Las mujeres a partir de Real Orden 1910
- Ha habido una lucha constante de las mujeres por incorporarse a todos los niveles educativos y el ejercicio profesional de sus estudios
- Las maestras han sido protagonistas excepcionales

Fuente: Antonio Fraguas «Forges»

«La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo»

Nelson Mandela

¡MUCHAS GRACIAS!